



### BASES DE LA CONVOCATORIA CAS Nº 085-2023-MUNIBE

CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACION ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS DE **UN (01) PROMOTOR/A SOCIAL** BAJO REGIMEN DECRETO LEGISLATIVO Nº 1057-CAS TRANSITORIO A PLAZO DETERMINADO

#### I. GENERALIDADES

### 1. Objetivo de la convocatoria:

Contratar los servicios de necesidad de carácter Transitoria de **UN (01) PROMOTOR/A SOCIAL**, mediante concurso público de méritos, personal idóneo bajo el régimen de Contratación Administrativa de Servicios del Decreto Legislativo N° 1057, a través del presente Proceso de Selección CAS, con la finalidad de potenciar la atención oportuna en la Municipalidad Distrital de Bellavista.

## 2. Dependencia, unidad orgánica y/o área solicitante:

Subgerencia de Omaped, Proyección Social y CIAM

# 3. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación:

Subgerencia de Personal

# 4. Base Legal:

- a) Ley N° 29849, Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo 1057 y otorga derechos laborales.
- b) Ley N° 31131, Ley que establece Disposiciones para erradicar la Discriminación en los Regímenes Laborales del Sector Público.
- c) Ley N° 31638-Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023.
- d) Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo, aprobado mediante decreto Supremo N° 004-2019-JUS.
- e) Decreto Legislativo Nº 1246 que aprueba diversas medidas de simplificación administrativa.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238-2014-SERVIR/PE que aprueba la Directiva N° 002-2014-SERVIR/GDSRH "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos de las entidades públicas".
- g) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 065-2020-SERVIR-PE, resolución que aprueba la "Guía para la virtualización de concursos públicos del Decreto Legislativo N° 1057".





- h) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2023-SERVIR/PE que aprueba la "Guía metodológica para la elaboración de perfiles en el sector público"
- i) Informe Técnico N°001479-2022-SERVIR-GPGSC, informe técnico vinculante sobre la identificación de los contratos CAS indeterminados y determinados a partir de la Sentencia del Tribunal Constitucional y su Auto emitido respecto del Pedido de Aclaración.
- j) Las demás disposiciones que resulten aplicables al Contrato Administrativo de Servicios.

#### II. PERFIL DEL PUESTO

REQUISITOS	DETALLES		
EXPERIENCIA LABORAL	<ul> <li>EXPERIENCIA GENERAL:         Experiencia mínima de un (01)         año en el sector público y/o         privado.</li> <li>EXPERIENCIA ESPECIFICA:         Experiencia mínima de seis (06)         meses en el sector público,         desempeñando funciones         relacionadas al puesto.</li> </ul>		
FORMACION ACADEMICA, GRADO ACADEMICO Y/O NIVEL DE ESTUDIOS	Secundaria Completa		
CURSO / ESTUDIOS DE ESPECIALIZACION	■ No Aplica		
CONOCIMIENTO PARA EL PUESTO O CARGO	<ul> <li>Capacitación en temas relacionados con los Discapacitados o personal con Habilidades Especiales. Planificación, Coordinación Organización en actividades relacionadas con los programas Sociales.</li> </ul>		
COMPETENCIAS	<ul> <li>Puntualidad, Proactividad, honestidad y responsabilidad</li> <li>Capacidad para trabajar en equipo.</li> <li>Logro de objetivos, resolución de problemas, planificación y organización de trabajo.</li> <li>Ética y honradez.</li> </ul>		



# III. CARACTERISTICAS DEL PUESTO Y/O CARGO:

- Generar una cultura de defensa, promoción y respeto de derechos por las personas con discapacidad.
- Brindar información y asesoría en los trámites de inscripción, tanto en el registro Distrital de personas con discapacidad a cargo de la oficina de OMAPED.
- Implementar y ejecutar acciones concertadas para fortalecer su salud preventiva, acceso a servicios de salud y apoyo social.
- Gestionar y canalizar el apoyo de diferentes instituciones públicas y privadas en favor de nuestros vecinos con discapacidad.
- Promover la generación de actividades productivas en el autodesarrollo de las personas con discapacidad.
- Realizar el empadroanamiento de las personas con discapacidad de nuestra jurisdicción.
- Efectuar la verificación y evaluación para la admisión de beneficiarios, así como supervisar que los recursos proporcionados sean usados para el bienestar del beneficiario.
- Velar y proteger los derechos de las personas con discapacidad del distrito.
- Capacitación constante al responsable y a los que laboran en le área.
- Otras funciones que le asigne el Jefe Inmediata

## IV. CONDICIONES ESENCIALES DEL CONTRATO:

CONDICIONES	DETALLES		
Lugar de prestación de servicios	<ul> <li>Municipalidad Distrital de Bellavista- Jr. Bolognesi 498-Bellavista</li> </ul>		
Duración de contrato	<ul> <li>Inicio al día siguiente de la firma del contrato, hasta el 31 de diciembre del 2023</li> </ul>		
Remuneración mensual	<ul> <li>S/1,700.00 (Un mil setecientos con 00/100 soles.) incluyen los montos y afiliaciones de ley, así como toda deducción aplicable al trabajador.</li> </ul>		
Otras condiciones esenciales del contrato.	Renovable criterio de la entidad.		

### V. CONDICIONES GENERALES:

- a) Ser ciudadano en ejercicio y estar en pleno goce de sus derechos civiles
- b) No haber sido condenado ni hallarse procesado por delito doloso
- c) No haber sido destituido de la carrera judicial o de la administración pública o de empresas estatales por medidas disciplinarias, ni de la actividad privada





- por causa o falta grave laboral.
- d) No encontrarse impedido(a) para ser postor o contratista, según lo previsto por las disposiciones legales y reglamentarias vigentes sobre la materia.
- e) No estar en el registro de deudores alimentarios morosos (REDAM) de acuerdo a la Ley Nro. 28970.
- f) Tener registro único de contribuyente activo.
- g) Gozar de buena salud.

# **VI. CRONOGRAMA Y ETAPAS DEL PROCESO:**

ETAPAS DEL PROCESO DE SELECCION	FECHAS	AREA RESPONSABLE	
Publicación del proceso en la plataforma de talento Perú de la autoridad nacional del servicio civil-SERVIR.		Sub Gerencia de Personal	
CONVOCATORIA			
Publicación de la convocatoria en el portal institucional de la municipalidad de Bellavista. <a href="https://www.munibellavista.gob.pe">https://www.munibellavista.gob.pe</a>	noviembre del 2023	Sub Gerencia de Personal	
Presentación presencial de la Hoja de vida documentada y documentos adicionales (plataforma tramite documentario)	or de diciembre	Sub Gerencia de Personal	
SELECCION			
Evaluación de Hoja de vida.	04 de diciembre 2023	Sub Gerencia de Personal	
Publicación de resultados de la evaluación de la Hoja de vida en la página web: htpp://www.munibellavista.gob.pe		Sub Gerencia de Personal	
Entrevista personal solo para personal declarado APTO, según se indique en la publicación de resultados de evaluación curricular.	05 de diciembre	Comité de Selección CAS	
Publicación de Resultado final en la página Web: <a href="https://www.munibellavista.gob.pe">https://www.munibellavista.gob.pe</a>	del 2023	Sub Gerencia de Personal	
SUSCRIPCION Y REGISTRO DEL CONTRATO			
Registro y Suscripción del contrato	06 de diciembre del 2023	Sub Gerencia de Personal	

SUBGERENCIA DE PERSONAL